1 ACTA NÚMERO SETENTA 2 3 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, 4 **CELEBRADA EL 02/09/2024** 5 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado 6 Municipal de Zaruma, convocados por disposición del señor Alcalde se instalan en 7 Sesión Ordinaria de Concejo, a los 02 días del mes de septiembre del año 2024, con la 8 finalidad de analizar y resolver la agenda con el siguiente: 9 10 ORDEN DEL DÍA: 11 12 13 1. Constatación del Quórum. 14 15 2. Análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 23-08-2024 16 3. Análisis y aprobación de las solicitudes de levantamiento de gravamen presentadas 17 ante el Concejo Municipal del cantón Zaruma. (2) 18 19 20 4. Análisis y autorización de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por el Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, desde el 06-09-2024 al 16-09-2024, delegando como 21 Alcaldesa Subrogante a la Sra. Mayra Toro Aguilar, para que cumpla con las 22 obligaciones inherentes al cargo. 23 24 5. Análisis y autorización de suscripción de convenio tripartito entre el GAD Provincial 25 de El Oro, GAD Municipal de Zaruma y GAD Parroquial Rural de Abañín, para la 26 ejecución de la obra de asfaltado en la cabecera parroquial de Abañin. 27 28 6. Clausura de la sesión. 29 30 1. Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 14H57 con la participación del Alcalde 31 Sr. Carlos Aguilar Peñaloza, quien preside la sesión, y con la presencia de los Concejales: 32 Sra. Mayra Toro Aguilar, Sra. Nancy Cordova Sánchez, Sr. Roque Armijos Aguilar, Lic. 33 Gerardo Iñiguez Sánchez, y Sr. Fernando Romero Armijos; actúa como secretario el 34 Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado e informa a los Ediles que existe el 35 36 quórum necesario para instalar la sesión. 37 Toma la palabra Mayra Toro Aguilar, quien manifiesta: "Una vez que el Secretario de 38 Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos a 39 40 su aprobación.", moción que es apoyada por Gerardo Iñiguez Sánchez; por lo que de inmediato se procede a tomar votación: 41 42 43 Roque Armijos Aguilar: A FAVOR 44 Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR 45 46

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

47

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, acto seguido se instala la Sesión Ordinaria del 02 de septiembre del 2024.

2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 23-08-2024.

- Se da lectura al acta correspondiente, acto seguido toma la palabra Roque Armijos Aguilar quien señala que, al no existir observaciones o correcciones en el acta, mociona su aprobación, moción respaldada por Fernando Romero Armijos, por lo que de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo **APRUEBA** el acta de la Sesión Ordinaria del 23 de agosto del 2024.

3. Análisis y aprobación de las solicitudes de levantamiento de gravamen presentadas ante el Concejo Municipal del cantón Zaruma. (2). – Interviene el Secretario de Concejo, Abg. James Celi Sánchez, informando al Cuerpo Edilicio, que 2 solicitudes de levantamiento de gravamen han ingresado al GAD Municipal, dichas solicitudes se fundamentan en el derecho al acceso a una vivienda digna para mejorar la calidad de vida de los solicitantes y sus familias, quienes requieren realizar mejoras técnicas a sus viviendas, cumpliendo con los requisitos administrativos que estipula la ordenanza; los peticionarios son:

- EDMUNDO OCTAVIO ORDOÑEZ APOLO (El Sexmo, Zaruma)
- MARCO ANTONIO IÑIGUEZ PINEDA (La Colina, Zaruma)

Se informa que las solicitudes cuentan con informe jurídico favorable, motivo por el cual queda en consideración del Concejo someter a votación la decisión; interviene Fernando Romero Armijos, sugiriendo que se debería reformar la ordenanza que regula el trámite de levantamientos de gravámenes, para implementar como requisito un informe técnico de trabajo social, emitido por la Dirección de Desarrollo Socioeconómico, para complementar con el aval de Dirección Jurídica, como una garantía que certifique el estatus económico y social en base a las necesidades de los solicitantes, debido a que existe un vació legal en la normativa vigente, y los integrantes del Concejo deberían cerciorarse y cuidarse antes de emitir la respectiva resolución; luego de acoger la solicitud de su compañero concejal, pide la palabra Gerardo Iñiguez Sánchez, quien mociona la aprobación de las 2 solicitudes, motivando que cumplen con los requisitos de la ordenanza vigente, interviene Mayra Toro Aguilar y secunda la moción, acto seguido los Ediles manifiestan su voto:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Cuerpo Edilicio **AUTORIZA** la solicitud del levantamiento de gravamen en las propiedades de EDMUNDO OCTAVIO ORDOÑEZ APOLO y MARCO ANTONIO IÑIGUEZ PINEDA.

4. Análisis y autorización de la solicitud de permiso de vacaciones, presentada por el Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, desde el 06-09-2024 al 16-09-2024, delegando como Alcaldesa Subrogante a la Sra. Mayra Toro Aguilar, para que cumpla con las obligaciones inherentes al cargo. – El Abg. James Celi Sánchez da lectura al oficio presentado por el Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, indicando a los Ediles que la solicitud del permiso de vacaciones es por un periodo de 11 días en los cuales subrogará las funciones del Alcalde, la Sra. Mayra Toro Aguilar, Vicealcaldesa del cantón, de igual forma, se principalizará durante el mismo periodo al Sr. Santiago Román Román, Concejal Alterno; acto seguido Roque Armijos Aguilar mociona aprobar la solicitud del Burgomaestre, Fernando Romero Armijos apoya la moción y se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

134 Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo **APRUEBA** la solicitud de permiso con cargo a vacaciones presentada por el Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza desde el 06 al 16 de septiembre del 2024 por un periodo de ONCE (11) días, durante su ausencia, la señora Vicealcaldesa Mayra del Cisne Toro Aguilar subrogará sus funciones; adicional, se principalizará durante el mismo periodo al Concejal Alterno, Sr. Santiago Román Román.

5. Análisis y autorización de suscripción de convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Municipal de Zaruma y GAD Parroquial Rural de Abañín, para la ejecución de la obra de asfaltado en la cabecera parroquial de **Abañin.** - Interviene el Abg. James Celi Sánchez, Secretario del Concejo, informando al Concejo que el Sr. Germán Macas, en calidad de Presidente del GADPR de Abañín ha presentado una solicitud para que el GAD Municipal suscriba un convenio tripartito de cooperación interinstitucional con el GAD Provincial de El Oro y el GAD PR de Abañín, con la finalidad de ejecutar la obra de asfaltado de 2.1 Km en la cabecera parroquial de Abañín, misma que tiene un costo de \$160.535,02 de los cuales el GADM de Zaruma aportaría con un total de \$8.400,00 para cubrir el costo de alguiler de maguinaria, el GADPR se ha comprometido en aportar el valor de \$6.272,00 y la Prefectura aportaría la diferencia de recursos y materiales necesarios para la ejecución de esta importante obra; informando también que por parte del GADM se ha anexado a la convocatoria de la presente reunión, los informes jurídicos y financieros que avalan la procedencia legal y económica para la suscripción del convenio, dejando a criterio del Cuerpo Edilicio, someter a votación la autorización al Alcalde.

Interviene Fernando Romero Armijos referente al aporte económico del GAD Municipal, destinado al alquiler de maquinaria, preguntando si la Prefectura no tiene habilitadas o disponibles las maquinas del GAD Provincial, contesta Carlos Aguilar Peñaloza que las máquinas de la Prefectura de El Oro no están disponibles en estos momentos para iniciar con la brevedad posible con la obra, motivo por el cual existe el compromiso del GAD Municipal para destinar estos recursos al alquiler de maquinaria; al no existir más intervenciones, Nancy Cordova Sánchez mociona autorizar al Alcalde a suscribir el convenio tripartito, Roque Armijos Aguilar secunda la moción, acto seguido, se emite votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

 Nancy Cordova Sánchez: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

183 Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo en pleno **AUTORIZA** al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza a suscribir el

Convenio Tripartito entre el GAD Provir	icial de El Oro, GAD Municipal de Zaruma y GAD
Parroquial Rural de Abañín, para la ejecuc	ión de la obra de asfaltado de 2.1 Km en la cabecera
parroquial de Abañin, con un aporte de \$	8.400,00 (OCHO MIL CUATRIOCIENTOS DÓLARES),
por parte del GAD Municipal.	
6. Clausura de la sesión Concluida la	a agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo
Edilicio por su participación y se claus	ura la sesión, cuando son las 15H45.
Lo Certifico	
Mayra Toro Aguilar	Abg. James Celi Sánchez
V	SECRETARIO DEL CONCEJO
	Parroquial Rural de Abañín, para la ejecuc parroquial de Abañin, con un aporte de \$ por parte del GAD Municipal. 6. Clausura de la sesión Concluida la Edilicio por su participación y se clause Lo Certifico